

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20071 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 107/2021 Sección: G

NIG: 2512047120218003331

Fecha del auto de declaración. 26 de febrero de 2021.

Clase de concurso. voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Eduard Pérez Sánchez, con 52307872F.

Administradores concursales. María José Urdaniz Bondia y domicilio en avenida de Catalunya, 23, 2n, 1a 25002 Lleida; correo electrónico: mjurdanizauditora@gmail.com, teléfono número 973 266 250.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210025014-1